

ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACIÓN: 18/07/2024
	CÓDIGO: 0992-2025	FECHA ACTUALIZACIÓN: 18/07/2025
	VERSION: 1	PAGINA: 1 - 2
		REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Asesoría Jurídica

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0992 - 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA 37712370 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	MONICA MANTILLA GARCIA 37861944 ENFERMERO PROFESIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE NUTRICIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 36 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE \$16.950.000
VALOR ADICIÓN No. 1	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE \$16.950.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES Y VEINTITRÉS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	31/12/2025
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	NO APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	NO APLICA
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	NO APLICA

Entre los suscritos a saber **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON** mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1098620581 de BUCARAMANGA, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0053 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante, **MONICA MANTILLA GARCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37861944 en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra **ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 37712370 DE BUCARAMANGA; en calidad de contratista. Se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato 0992 - 2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 23 de septiembre de 2025 el Contrato N°0992 - 2025, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE NUTRICIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 36 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU", por un valor de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE \$16.950.000.
- Que el plazo de ejecución pactado fue TRES (03) MESES Y VEINTITRÉS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
- Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	\$16.950.000	
Valor adición No.1	\$ 0	
Valor ejecutado y pagado		\$10.200.000
Valor ejecutado por pagar		\$4.500.000
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		\$2.250.000
SUMAS IGUALES	\$16.950.000	\$16.950.000

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ISABU <small>E.S.E. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE BUCARAMANGA</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION: 18/07/2024
	CODIGO JUR.F-030	FECHA ACTUALIZACIÓN: 18/07/2024
	VERSION 1	PAGINA: 1-2
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N°0992 - 2025, suscrito entre la ESE ISABU y ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA.

SEGUNDA: Liquidar el contrato N° 0992 - 2025, con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que el periodo ejecutado corresponde al periodo del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2025

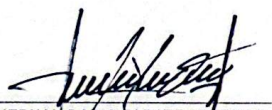
Valor inicial del contrato	\$16.950.000	
Valor adición No.1	\$ 0	
Valor ejecutado y pagado		\$10.200.000
Valor ejecutado por pagar		\$4.500.000
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		\$2.250.000
SUMAS IGUALES	\$16.950.000	\$16.950.000

TERCERA: Ordenar el pago de lo ejecutado por el contratista por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE \$4.500.000 durante el periodo ejecutado del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, una vez se cumpla con la entrega de los documentos o requisitos exigidos por la entidad.

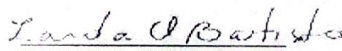
CUARTA: Saldar a presupuesto por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE \$2.250.000 cuyo certificado de disponibilidad Núm. 971, y Registro Presupuestal Núm.1567.

QUINTA: Las partes acuerdan que una vez al contratista se le cancele el valor total pendiente de pago, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto del contrato a que se refiere la presente acta.

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga, en diciembre de 2025.




HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE
E.S.E. ISABU



ZAIDA VIANNEY BAUTISTA GAMBOA
CONTRATISTA



MONICA MANTILLA GARCIA
SUPERVISOR
E.S.E. ISABU

Revisó: Sandra Patricia Garcia Tarazona - Profesional Especializado- CP 
Revisó: Edisson Ferney Lopez Casallas - Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

